

# EDAD MEDIA Y DERECHO CANÓNICO

En la edad media aparece el “juramento promisorio” que era asumir las obligaciones de un contrato ante la contraparte y ante Dios, por ello, eran competentes los tribunales eclesiásticos para conocer de los asuntos en los que la parte cumplió con sus obligaciones demandaba a la otra parte que incumplió con las suyas.

Dicho pacto comisorio se aplicaba en cualquier tipo de contrato, ya fuera bilateral o unilateral, además de que se le concedía dicha facultad a cualquiera de las partes.

Posteriormente, en el siglo XII el derecho canónico cristalizó esta tendencia de introducir tácitamente una condición resolutoria en los contratos bilaterales. Con un fuerte apego a la moral cristiana y al valor de la palabra empeñada, los canonistas desarrollaron la doctrina que incluía la facultad de la *lex commissoria* en todos los contratos bilaterales.

Constituye un verdadero precedente porque fue precisamente en este derecho en el que, basándose en el principio de la buena fe que contribuyó a afirmar el principio de la interdependencia de las obligaciones en los contratos bilaterales, se admitió que ante un incumplimiento no se podía obligar a la otra parte a cumplir, pues de lo contrario se violaría la justicia conmutativa.

Con base en estos principios se llegó a elaborar una verdadera teoría general de la resolución de los contratos. Los canonistas son los creadores de la institución hoy conocida como la condición resolutoria tácita que se incluye en los contratos bilaterales actualmente.

**Referencias:**

- Gastaldi, J. M. (2014). Pacto Comisorio. Obtenido de:  
<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/46-2/pacto-comisorio.pdf>
- Prieto Vallejo, E. (1988). El pacto comisorio en el derecho civil mexicano. Universidad Anahuac.  
Obtenido de: <http://132.248.9.195/ppt1997/0241584/0241584.pdf>
- Valencia González, A. F. (2010) Pacto comisorio: ¿favorece o no los intereses del vendedor en el evento de producirse un incumplimiento en el pago del precio por parte del comprador?  
Obtenido de:  
<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/14355/u402016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>